

EXPTE. N°: 0130/98

DECRETO

ARTICULO 1º) Procédase a la designación de un representante de este Cuerpo para integrar la Comisión de Lucha contra las Plagas del Partido de Coronel Dorrego, por culminación del mandato del propuesto anteriormente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0019/98